

Radicado 2021 00584

Alimentos

Demandante: LEIDY N. VILLAMIZAR P.
Demandado: MIGUEL A. CONTRERAS A.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veintiuno de enero de dos mil veintidós

Habiéndose inadmitido la demanda de Alimentos promovida por la señora LEIDY NATHALIA VILLAMIZAR PEÑA en contra del señor MIGUEL ALBERTO CONTRERAS ALBARRACIN, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados venció sin que la parte interesada hiciera pronunciamiento al respecto.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

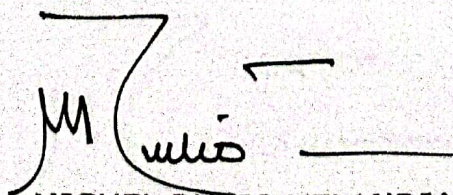
Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Alimentos, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL RUBIO VELANDIA